

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 3116

DALCAHUE, 23 Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2289,2292,2291,2293, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado funcionaria Dideco a Ancud y Castro. Traslado funcionario de autoconsumo y habitabilidad a sectores de Calen, San Juan, Chovi San Juan el día **23/11/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Pablo Lemus Peña, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt, junto a concejal Luis Loaiza por proyecto portuario de Calen, reunión Gabinete Seremi Obras Públicas el día **24/11/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
3. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro al conservador a retirar inscripciones el día **23/11/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Participar del comité regional de educación ambiental ampliado el que tiene como objetivo sumar a instituciones en el proceso de educación ambiental a realizarse el día **25/11/2015** en Hotel Gran Pacifico de la ciudad de Puerto Montt (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

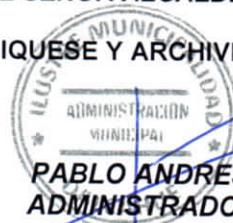
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC pyoa